

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 7,695 SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE MATERIALES PARA SER USADOS CONFECCION DE DIPLOMAS KARUKINKA
 2011
 Fecha de Pago 14/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2296	14/12/2011	7,695

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1684

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		7,695
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,695	
Totales		7,695	7,695

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7,695	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		7,695
Totales		7,695	7,695


 [Signature]
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 [Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 [Signature]
 GONIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 [Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
 [Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad

